

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintiséis plazas del puesto de trabajo de ingeniero técnico agrícola al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 103/2025, de 16 de enero de 2025, del director general de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 30, de 13 de febrero de 2025. Corregida por Resolución 549/2025, de 24 de febrero, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 47, de 24 de febrero de 2025).

AVISO DEL TRIBUNAL

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la oposición el día 4 de octubre de 2025, sábado, a las 09:00 horas, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá lugar en las AULAS 221, 222 y 223, situadas en la segunda planta del citado edificio.

Los aspirantes se distribuyen por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas. A continuación, se detalla la distribución por aulas de las personas aspirantes y las puertas de acceso:

Aula 221

Desde: ABERASTURI AGIRRE, AINARA

Hasta: GOÑI HERMOSO, ITSASO

Aula 222

Desde: GOÑI URROZ, XABIER

Hasta: PASCUAL LITAGO, JAVIER ÁNGEL

Aula 223

Desde: PASTOR BERNARD, BÁRBARA MANUELA

Hasta: ZUBIRIA ARRAIZA, ANDONI

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración máxima de 3 horas y 30 minutos.

Se recuerda que ésta primera prueba será de carácter teórico, y consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario de 80 preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una de ellas será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. Las respuestas en blanco, no penalizan.

NOVEDAD: en esta prueba selectiva se utilizará un nuevo tipo de hoja de respuestas facilitada por el INAP. La principal novedad consiste en que es posible anular las respuestas usando la misma hoja, sin necesidad de solicitar una nueva, de la manera siguiente:

CUMPLIMENTACIÓN DE RESPUESTAS

Para cada pregunta hay dos líneas de respuestas: la primera para contener la respuesta que considere correcta y la segunda con un sombreado, para anular dicha respuesta, si desea hacerlo.

Para marcar una respuesta: Una vez elegida la alternativa que considere correcta (A, B, C o D) marque completamente, en la primera de las dos líneas, la casilla correspondiente a la alternativa elegida.



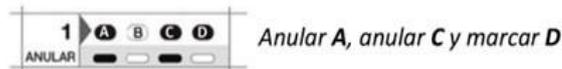
Para anular: Si se equivoca y desea anular una respuesta, marque en la línea sombreada, la casilla inmediatamente inferior a la que quiere anular.



Para corregir: Una vez anulada la respuesta, vuelva a marcar en la primera línea la alternativa que considera correcta.



Para volver a anular y/o corregir: Si desea volver a anular y/o corregir, puede hacerlo repitiendo las operaciones anteriores.



Una vez anulada una opción de respuesta no podrá volver a recuperarla.

ATENCIÓN: Únicamente se considerarán válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al D.N.I., pasaporte o permiso de conducir.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el Tribunal.

Pamplona, a día de la fecha digital.
El Secretario del Tribunal
José Ignacio Zabalza Valencia